



RAD: 080013153004200400018
PROCESO:EJECUTIVO
DEMANDANTE: TEODORO IGLESIAS
DEMANDADOS: SUPERTEMPO LIMITADA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO.- BARRANQUILLA. – AGOSTO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Teniendo en cuenta que en el auto de fecha 14 de junio de 2022, se ordeno localizar a los señores ALEX LEON ARCOS y PAUL AGUILAR ANDRADE, se dispondrá, para dar cumplimiento a lo ordenado, se proceda por secretaria a fijar aviso en el microsítio del juzgado en la pagina web de rama judicial, se publique dicho aviso en la secretaria del juzgado y entrada al centro cívico, para que comparezcan al despacho. De igual manera se consultará en redes sociales y en la web, para establecer si estos señores cuentan con sitio en la web o correo electrónico.

Se oficiará a Archivo Central, para que informe si el proceso se encuentra en esa dependencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9590ccf8149dbd52fc0e3fae8e7dfaadea8113f1f4655a72545dcf09f0d121a4

Documento generado en 05/08/2022 03:39:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>